

Hagamos una buena lectura de la reforma energética.

CISCO *comentario*

Año 2016 - Julio 11 - No. 767

Se autoriza la reproducción total y/o parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente: Consultores Internacionales, S.C. ® (CISC)

- El aumento en las gasolinas y en la electricidad, ha generado un equivocado desencanto de la reforma energética.
- La Reforma está en proceso de instrumentación, no hay que darla por despedida, pero sus beneficios tardarán, sobre todo con los bajos precios del petróleo.
- Lo preocupante es que estos aumentos, junto con la depreciación del peso, representan un factor importante de presión inflacionaria.

Uno de los principales temas que han apoyado la reforma energética, ha sido el beneficio de la disminución de las tarifas y precios de gas, energía eléctrica y gasolinas. Por supuesto, hay que considerar que esta reducción se dará cuando la reforma madure y no al día siguiente de su promulgación. También es preciso aclarar que los precios de la gasolina quedarán sujetos al libre mercado a partir de 2018, cuando se podrá importar y ofrecer libremente el combustible. **Por ello, hay que cuidar que el reciente aumento de las gasolinas y de las tarifas de energía eléctrica, no se transforme en un equivocado desencanto de la población sobre los beneficios de la reforma.**



La reforma energética promulgada apenas en 2014, sin duda fue lo más acertado en materia de política energética, ya que dará viabilidad a los recursos (en especial los hidrocarburos) que aún tenemos y que se nos están agotando, pero sobre todo permitirá al país transitar hacia mejores fuentes de energía. Es importante entender que los frutos de esta transición tardarán, pero se pueden identificar ya los más inmediatos. **En una primera instancia, los beneficios estarán enfocados hacia la eficiencia productiva y de operación de PEMEX y de CFE, y a la despétrolización de las finanzas públicas.**

El siguiente beneficio se dará en los programas sociales, hacia los que se destinaría parte de los recursos que generará el nuevo esquema fiscal y de inversión que propone la reforma. Sin embargo, y siendo realistas, como ya lo hemos comentado en otras ocasiones, la reforma llegó un poco tarde, y la situación actual con los bajos precios del petróleo, nos aleja por ahora de los beneficios en los bolsillos de los mexicanos, que se manifestarían en menores tarifas eléctricas y precios de la gasolina. Como apuntamos, la liberalización de la importación y comercialización de gasolinas en 2018, representará un importante paso hacia alcanzar tales beneficios; por lo que considerar que el aumento en los precios y tarifas que se registra a partir de este mes, es una señal de un engaño de la reforma **es una visión equivocada, debemos hacer una buena lectura de la reforma energética. No debemos dar por fracasada a la misma, sólo es necesario entender la coyuntura que atravesamos y darle su tiempo de maduración.**

A lo que si hay que poner atención es a las posibles presiones inflacionarias que estos aumentos pueden generar. Tomando en cuenta que hasta este año el gobierno federal ha sido el único proveedor de gasolinas y diésel, (cabe recordar que ya se permite la importación de gasolinas y que, en 2018, se podrá expender al público en general) y que siendo la venta de este combustible una fuente importante de ingresos públicos, tanto por la vía de la venta directa como de la aplicación del IEPS (impuesto que representa el 45 % del precio de la magna y el 38 % de la premium), el precio de las gasolinas sigue siendo sujeto de las necesidades de ingresos por parte de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior explica

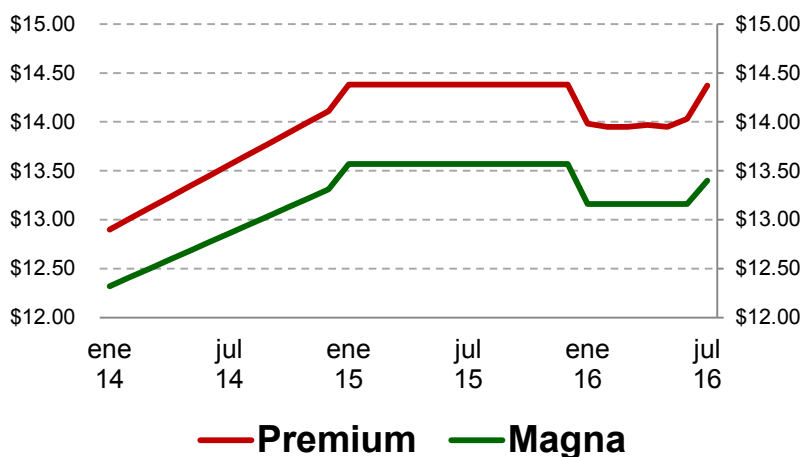
porqué el combustible no había bajado, ni siquiera con la caída internacional de los precios del petróleo (principal insumo de las gasolinas), lo que si sucedió en otros países, hasta 2016 cuando **sorpresivamente se anunció una importante reducción de los precios, la magna pasó de \$13.57 pesos por litro a \$13.16 y la premium de \$14.98 a \$13.38, anunciando una banda de flotación de los precios durante el año.**

Desde enero del 2016, los precios de la gasolina se fijan mediante una banda de precios que se mide conforme al objetivo de inflación de 3 %, con lo que los precios de la gasolina no pueden subir ni bajar más de 3 por ciento; esto implica que la gasolina magna no podrá costar más de \$13.98 y la premium más de \$14.81 pesos por litro en el año. Así, para el mes de julio, la Secretaría de Hacienda anunció que dado el incremento en el precio internacional del petróleo, **la gasolina magna pasa de \$13.16 a \$13.40 y la premium (cuyo precio si ha variado en el año) de \$14.03 en junio a \$14.37, variaciones que se encuentran dentro de la banda, por lo que no es en sí un “gasolinazo” como se ha pretendido manejar.**

Así mismo, se anunció y por las mismas razones, que las tarifas eléctricas para el sector industrial se incrementan en julio de 2016, en comparación con julio del 2015, entre 2 % y 5 %, y las del sector comercial entre 5 % y 7%. Mientras tanto, la tarifa de uso doméstico de alto consumo (tarifa DAC) registra un incremento de 6.8 % dejando sin cambio la tarifa del sector doméstico de bajo consumo. **Cabe señalar que el precio de la electricidad si venía registrando disminuciones constantes en sus precios desde 2014.**

Ahora bien, contemplada la incidencia en el INPC de los precios y tarifas de la gasolina y la electricidad y el efecto de transmisión en los costos de transporte y producción de las mercancías y productos que son transportados o procesados, y que los empresarios ya anunciaron cargarían al precio final, y del incremento en los costos de importación de los insumos dada la depreciación que ha sufrido el peso frente al dólar, es de esperar que se generen presiones sobre la inflación. Cabe señalar que en los últimos meses la variación de los precios se ha mantenido por debajo el objetivo marcado y perseguido por el Banco de México de 3 %, producto, como hemos señalado en otras entregas, de la eliminación de las tarifas de larga distancia y la reducción que hasta ahora se había dado en las de energía eléctrica. **Las condiciones cambian y hay que cuidar el mantener la inflación por debajo del 3 %; lo importante aquí es que las autoridades tanto financieras como monetarias se muestren asertivas en el sentido de privilegiar el crecimiento a una baja inflación.**

Precio de las Gasolinas Magna y Premium (Pesos por litro)



Fuente: Consultores Internacionales, S.C. con información de SHCP y PEMEX

CISComentario D.R. es una publicación semanal de: Consultores Internacionales, S. C. ®
Lic. Julio A. Millán B., Presidente; Ing. Mauricio Millán C., Vicepresidente; Lic. Maribel Rodríguez, Directora General.
Mtro. Julio Soto, Consultor Senior. Lic. Patricia Gordillo, Directora del Centro de Información.